



D.J. (FM)

SANTIAGO, 12 OCT 2011

RESOLUCION N° 04662 EXENTA



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación y lo informado por el Director de la Utemvirtual en Memorandum N° 210 de 2011.

RESUELVO:

Modifícase la Resolución Exenta N° 04272 de 2011, que autoriza la dictación de la versión 12 del Programa de MAGISTER EN INFORMATICA EDUCATIVA, en la forma que a continuación se indica:

Agrégase un punto del siguiente tenor:

"8.- Autorízase los presupuestos presentados por el Director del Magister que constan en documento que como Anexo 1 y Anexo 2, se acompañan a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendados por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo los Folios N° 68.556 de 2010 y N° 69.666 de 2010.

Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4; al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.5 y 2.6 y al Subtítulo 4 "Inversión Real" ítem 4.1 del presupuesto vigente de la Universidad."

Regístrese y Comuníquese.



Signature of Luis Pinto Faverio, Rector of UTEM

- DISTRIBUCION:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna (con Anexos 1 y 2)
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Control Presupuesto
Unidad de Títulos y Grados
Utemvirtual

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

Handwritten initials and signatures at the bottom left

Signature of Patricio Bastías Román, Ministro de FE y Secretario General of UTEM